

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva

Roma, 13 - 14 de mayo de 1999

INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

Tema 6 del programa



Distribución: GENERAL
WFP/EB.2/99/6-A/2
8 febrero 2000
ORIGINAL: FRANCÉS

PROYECTO DE DESARROLLO APROBADO POR LA DIRECTORA EJECUTIVA ENTRE EL 1º DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998— CHAD 5672.00

Apoyo a las actividades de rehabilitación y educación nutricional de grupos vulnerables

Número de beneficiarios	41 256
Duración del proyecto	Dos años
Volumen de productos	1 412 toneladas

Costo (dólares EE.UU.)	
Costo total para el PMA	1 134 329
Costo total de los alimentos	436 915
Costo total del proyecto	1 483 757

RESUMEN

Se estima que la población de la prefectura de Kanem, en el Chad, se eleva a 280 000 habitantes. Situada al noroeste de la zona saheliana, en la frontera con el Níger, en los últimos 20 años la prefectura de Kanem se ha caracterizado por un empobrecimiento generalizado importante, debido a la grandes sequías que han asolado el Sahel desde 1973. Desde el punto de vista climático, poco a poco la zona se ha ido convirtiendo en sahel-sahariana y ya no garantiza la seguridad alimentaria de su población. La menor disponibilidad de alimentos, el analfabetismo, el deficiente apoyo institucional y la falta de organización de la población han llevado a una situación socio-sanitaria crítica. La ONG Action Contre la Faim (ACF) lleva actuando en el Kanem desde 1994, y ha hecho posible que en la región funcionen regularmente 18 centros de salud y un centro social, en los cuales se llevan a cabo actividades de rehabilitación nutricional a favor de niños que padecen malnutrición, además de actividades de educación nutricional y sanitaria destinadas a las madres.

El objetivo prioritario del proyecto será frenar el deterioro de las condiciones socio-sanitarias de los grupos vulnerables en el Kanem, y concretamente aumentar el índice de la asistencia a los servicios de seguimiento del crecimiento infantil, que actualmente sólo representa el 14 por ciento. ACF se encargará de la ejecución del proyecto, con asistencia complementaria del PNUD y del Departamento para la Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea (ECHO).

Durante dos años (noviembre de 1998—octubre de 2000), las actividades de rehabilitación nutricional beneficiarán a 35 640 niños malnutridos, 1 180 mujeres embarazadas y 836 madres lactantes, además de la ayuda alimentaria que se preste a las madres que acompañen a los niños que padecen de malnutrición grave (3 600). A través de sesiones de educación, consulta y seguimiento, 37 656 madres de niños beneficiarios y mujeres embarazadas y madres lactantes recibirán capacitación en principios sanitarios y nutricionales básicos.

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

De conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 1996, acerca de los métodos de trabajo, la documentación que prepara la Secretaría para la Junta es concisa y se centra en aquellos aspectos que facilitan la toma de decisiones. Las sesiones de la Junta Ejecutiva han de tener una orientación práctica y propiciar el diálogo y el intercambio de ideas entre las delegaciones y la Secretaría. La Secretaría no cejará en su empeño de impulsar estos principios rectores.

Por consiguiente, la Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al personal del PMA que se indica a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta. Este procedimiento facilitará el examen del documento durante la sesión plenaria de la Junta.

Los funcionarios del PMA encargados de coordinar el presente documento son los siguientes:

Director regional: M. Zejjari tel.: 066513-2201

Coordinador de programas: L. Bjorkman tel.: 066513-2244

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase al Empleado de documentos y reuniones (tel.: 066513-2641).

